



Premio  
Nacional  
Cerámica

Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Oficio No. 402/2023

A quien Corresponda:

En referencia al artículo **8 Fracción V inciso o**, del Instituto de Transparencia e información Pública, le Notifico, que este Organismo Público Descentralizado **NO cuenta con las adjudicaciones de obra pública y proyectos de inversión**, lo anterior por no ser de su carácter y competencia en lo establecido en el Reglamento interno del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D. (Período **Junio 2023**)

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 03 de Julio del 2023

Lcda. Yunuen Berenice Estrada Martino  
Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.



c.c.p. Archivo